



Sección: Secretaría General  
 Núm. Oficio: SGR /787/2017  
 Asunto: Permiso para cierre de calle.  
 Tulum, Quintana Roo; Abril 20 del 2017

"2017, AÑO DEL TURISMO SUSTENTABLE PARA EL DESARROLLO"

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaria General a mi cargo el día 20 de Abril del presente año, mediante el cual solicita el cierre de la calle para **CELEBRAR UN EVENTO CULTURAL**, toda vez que, no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se autoriza el **CIERRE TEMPORAL DE LA CALLE ORIÓN SUR ENTRE LA CALLE ANDRÓMEDA OTE Y LA AVENIDA TULUM** de la ciudad y Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 30 de Abril en un horario de 15:00 horas a 23:00 horas del día 30 de Abril del presente año.

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que, de ser éste el caso, deberá realizar el trámite correspondiente ante la dependencia correspondiente a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y Protección Civil, para garantizar la seguridad del mismo; de la misma manera le exhorto a usted que queda como el principal responsable de la seguridad de las personas y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.E.F. MARTIN ANTONIO COBOS VILLALOBOS  
 SECRETARIO GENERAL  
 DEL H. AYTO. DE TULUM, Q. ROO.



SECRETARÍA GENERAL  
 TULUM, QUINTANA ROO

EBPP/ZKA.

C.c.p.-Lic. Gabriel Gonzales Ornelas-Dir. Gral. De Seg. Publica, Tto. Bomberos y Policía Turística.-Para su conocimiento.  
 C.c.p.-Macedonio Varguez Góngora - Director de Tránsito.-Para su atención.  
 C.c.p.-T.u.m Lucio Salvador Arguea.- Director de Protección Civil.-Para su atención.  
 C.c.p.-C. Santiago Pech Cahuich.- Tesorería.Municipal.- Para su conocimiento.  
 C.c.p.-Archivo/Minutario.

V  
e  
r  
s  
i  
ó  
n  
  
p  
ú  
b  
l  
i  
c  
a

27104117